



## A LA OPINIÓN PÚBLICA

# PROFEPA CÓMPLICE DE LA DESTRUCCIÓN Y EL DESPOJO

20 DE MARZO DEL 2018

El 7 de marzo del 2018 la empresa minera Altos Hornos de México (AHMSA), recibió dos nuevos certificados de “Industria Limpia”, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en reconocimiento “a la eficiencia en la aplicación de sus programas en materia de control ambiental”.

Como Red Mexicana de Afectados por la Minería queremos denunciar el denigrante rol que juegan las Instituciones encargadas de la protección ambiental en el país (SEMARNAT y PROFEPA), que, en lugar de velar por la preservación ambiental, sancionando -con recursos fiscales y legales efectivos- a las mineras que contaminan múltiples territorios del país, continúan premiándolas y ayudándolas a limpiar su imagen.

**Primero.** - Señalar que, el ingeniero Tomás Samuel Heinrichs Loera, Delegado Federal de la PROFEPA en Coahuila, quien entregó ambos certificados al Director General de la empresa Luis Zamudio Miechielsen, fue empleado de la misma empresa Alto Hornos de México, dato que puede ser constatado en la semblanza curricular de Tomás Samuel Heinrichs Loera, en la cual se dice laboró como “SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO EN PLANTA CONCENTRADORA LA PERLA, MINAS DE FIERRO DE A.H.M.S.A.” [http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/3126/1/mx/heinrichs\\_loera\\_tomas\\_samuel.html](http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/3126/1/mx/heinrichs_loera_tomas_samuel.html). Es evidente el conflicto de intereses y la creación de las estrechas y personales relaciones que establecen las empresas mineras con distintos funcionarios de las instituciones mexicanas, como en este caso PROFEPA, pero en muchos otros como SEMARNAT, Conagua o la SSA, entre otras, que al ser las encargadas de supervisar y reaccionar de forma contundente ante los impactos y daños ambientales y a la salud ocasionados por actividad minera, por el contrario actúan de forma sumisa, protegen y, con cinismo premian a las empresas, creando espacios para la manipulación de información para confundir a la sociedad.

**Segundo.** - Que el gobierno mexicano reconozca a la empresa Altos Hornos de México cómo “industria limpia”, es omitir la responsabilidad que esta tuvo y sigue teniendo, en la contaminación del aire en el municipio de Monclova en Coahuila. También es eludir y relegar al olvido la presencia de tres de sus ejecutivos en la lista de la investigación “Pánama Papers”, por haber comprado un departamento con vista al mar en Nayarit (2.6 millones de dólares), a través de la empresa Carlyle Technologies Corp, que crearon en Panamá a través del despacho Mossack Fonseca. <http://www.proceso.com.mx/436231/altos-hornos-mexico-transacciones-paraisos-mossack-fonseca>

Con este tipo de actuación, ya se fragua la potencialmente posible responsabilidad que tendrá el proyecto Pachuca, a cargo de Minera del Norte S.A., subsidiaria de Alto Hornos, al proyectar depositar por lo menos 90 mil toneladas de jales, que son desechos altamente tóxicos provenientes del procesamiento de minerales que la empresa realiza en el ejido de Jometitlán en Epazoyucan,



lugar en donde, desde hace algunos años, se ha venido consolidando la resistencia y defensa contra ese proyecto a través de la Asociación por la Protección de la Tierra y el Bienestar de Epazoyucan, A. C., a quienes orgullosamente recibimos como miembros de REMA, y de manera conjunta detener ese proyecto de muerte para el pueblo hildaguense.

**Tercero.** – Desde REMA, nuestro posicionamiento es claro, NO EXISTE NI LA MINERÍA, NI EL CAPITALISMO SUSTENTABLE. Y seguimos firmes en nuestra convicción de derrumbar con pruebas, argumentos y con los testimonios recogidos a lo largo del país, el discurso de la minería verde, sustentable o socialmente responsable, y otra serie de barbaridades que sólo persisten como **mitos** en el sector minero. Discurso solapado por estas mismas empresas para mantenerse en el poder y seguir saqueando y contaminando nuestros bienes comunes para generar más acumulación del capital.

En consecuencia, continuaremos denunciando a las instituciones y sus empleados disciplinados y dóciles al fomento del mito de la minería “verde”, así como la constante violación de las tan maltrechas leyes mexicanas.

PROFEPA cubre y, en consecuencia, actúa en contubernio, a las grandes empresas que reiteradamente impactan al ambiente y a la salud de la población, tal como también ha sucedido con el triste caso de Grupo México en Sonora. Cuando, a dos años de la contingencia ambiental calificada por el mismo ex secretario de la SEMARNAT, Juan José Guerra Abud, como "el peor desastre ambiental de la industria minera del país", puesto que acabó con las cadenas productivas familiares en la entidad y provocó el éxodo de miles de personas en la sierra baja. En el año 2016, en el marco de la Décimo Cuarta edición del “Taller de Intercambio de Experiencias” que organiza la Cámara Minera de México, la SEMARNAT, en conjunto con la PROFEPA, le otorgó a Grupo México no 1, ni 2, sino, 10 Certificados de Industria Limpia por desarrollar prácticas ambientales correctas.

Práctica que se ha reportado en repetidas ocasiones, pues la empresa Goldcorp fue certificada también como industria limpia en el estado de Guerrero.

**DENUNCIAMOS QUE ESTAS INSTITUCIONES NOS AVERGÜENZAN COMO MEXICANOS.  
CONSIDERAMOS QUE, AL PRESTARSE A ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, EN ASOCIACIÓN CON LA  
CÁMARA MINERA DE MÉXICO (CAMIMEX), SON COPARTÍCIPES Y RESPONSABLES DE LAS GRANDES  
AFECTACIONES AMBIENTALES A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. AFECTACIONES  
QUE DESDE REMA HEMOS DOCUMENTADO Y DENUNICADO INCANSABLEMENTE.**

**AUNADO A ELLO, RECORDAMOS QUE, NO SOLO ESTA EN JUEGO EL COMPONENTE AMBIENTAL,  
SINO TAMBIÉN, UNA LARGA LISTA DE AGRESIONES Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS,  
DENUNCIADAS INCLUSO DESDE EL NIVEL INTERNACIONAL.**

**SEÑALAMOS QUE, FUNCIONARIOS COMO EL ING. TOMÁS SAMUEL HEINRICHS LOERA, DEBEN SER  
DESTITUIDOS Y ENCARCELADOS POR SOLAPAR Y ENCUBRIR TODOS ESTOS DAÑOS AL AMBIENTE, ASÍ  
COMO POR UTILIZAR DE FORMA FACCIOSA Y BAJO CONFLICTO DE INTERESES A LAS INSTITUCIONES  
PÚBLICAS, ÚNICAMENTE A FAVOR DE BENEFICIOS PRIVADOS**

**RED MEXICANA DE AFECTADOS POR LA MINERÍA (REMA)**